

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

943. CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO Y EL COLEGIO OFICIAL DE AGENTES DE ADUANAS Y REPRESENTANTES ADUANEROS DE MELILLA.

Esta Consejería, por acuerdo del órgano competente, ha procedido a la aprobación del **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y EL COLEGIO DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS DE MELILLA AÑO 2021**, habiendo sido inscrito en el Registro de Convenios de la Ciudad Autónoma de Melilla con número CON2100129 y los siguientes datos:

Consejería: CONSEJERIA DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

Datos de Aprobación:

Órgano	Consejo de Gobierno
Número	2021000683
Fecha	29/09/2021
Entidad:	ES-Q2976004-H (COLEGIO OFICIAL DE AGENTES Y COMISIONISTAS DE ADUANAS)
Fecha de formalización:	30/09/2021

De acuerdo con la normativa vigente de aplicación se procede a su publicación para su general conocimiento.

Melilla 1 de octubre de 2021,
El Secretario Técnico de Hacienda, Empleo y Comercio,
Sergio Conesa Mínguez